JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO PARRA SANCHEZ
DEMANDADO	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P.
RADICADO	63001-31-05-004-2020-00243-00
ASUNTO	Pone en conocimiento dictamen

Conforme constancia secretarial que antecede (Nro. 62 expediente electrónico) el día 22 de octubre de 2021 a las 4:13 p.m., MARLENY GIRALDO SOTELO en su calidad de directora administrativa y financiera de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Quindío remitió al buzón electrónico del juzgado copia del dictamen N° 9770189-1125 que data al 22/10/2021 emitido por los integrantes de dicha Junta, correspondiente al señor LUIS FERNANDO PARRA SÁNCHEZ, en cumplimiento a la prueba decretada de oficio (No. 33 del expediente electrónico).

En aplicación a lo dispuesto por el artículo 231 del CGP, aplicable por así permitirlo el artículo 145 del CPTSS, se pondrá en conocimiento de las partes el dictamen hasta la fecha de la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS y se ordenará oficiar a la Junta Regional de Calificación de Invalidez para que designe a quien la representará como perito en la audiencia, tal como lo dispone el parágrafo del artículo 228 de la misma obra, informándole que la audiencia se llevará a cabo el 21 de enero de 2022 a partir de las 9:00 a.m.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el dictamen rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Quindío N° 9770189-1125 que data al 22/10/2021 correspondiente al señor LUIS FERNANDO PARRA SÁNCHEZ, en cumplimiento a la prueba decretada de oficio (No. 61 del expediente electrónico) el cual permanecerá en la secretaría a su disposición hasta la fecha de la audiencia.

Enlace:https://etbcsj.sharepoint.com/:b:/r/sites/APOYOREALIZACINDEAUDIENCIASVIRTUALES/Estante%20Judicial/PROCESOS%202020/63001310500420200024300/61JuntaRegionalQuindioDictamen202000243Fecha20211022.pdf?csf=1&web=1&e=ppk5C6

SEGUNDO: OFICIAR a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Quindío a fin de que designe el perito que comparecerá a la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS que se llevará a cabo el 21 de enero de 2022 a partir de las nueve de la mañana (9:00 am). Librar oficio.

TERCERO: Por secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados, así: Parte demandante

legalagrocolombia@outlook.com y demandada oscarpalacio20l4@outlook.com-pensiones@epa.gov.co y iuridica@epa.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***2d95dd7e035212f56c4583ecf51e67911a7c28520aa1dd7bc9e27bd4ff4d43e2***
Documento generado en 27/10/2021 05:55:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica